

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CODIGO: FOR-GB-016
	PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL		VERSIÓN: 04
	INFORME DETALLADO EJECUCION DE ACTIVIDADES		Vigente desde: 23/08/2023

1. RESUMEN TECNICO EVALUACION DEL CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES CONTRACTUALES				
1.1 RESPONSABILIDADES DEL CONTRATISTA O COOPERANTE				
RESPONSABILIDAD CONTRACTUAL POR PARTE DEL CONTRATISTA	ACTIVIDADES DESARROLLADAS	EVIDENCIA	MECANISMO DE VERIFICACION	OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES
1. Apoyar las acciones de asistencia técnica a prestadores de servicios de salud en los componentes de Sistema de Información para la calidad y programa de auditoría para el mejoramiento de la atención en salud - PAMEC	No requerido para el periodo			
2. Apoyar acciones de inspección, Vigilancia y control establecidas para el sistema de información de la calidad, PAMEC y seguridad del paciente	Visita en atención caso de mortalidad materna Hospital Regional Alfonso Jaramillo del Líbano CC 1088277946 N.Y.M.E Visita de atención en caso de mortalidad por Dengue Hospital Federico Lleras Acosta Ibagué RC 1188972024 C.I.C.G	Acta de visita realizada 11 de diciembre 2024 Acta de visita realizada 17 de diciembre de 2024	Carpeta obligación 2 magnético. Carpeta Mortalidad Materna, correo ivc.quejas@saludtolima.gov.co Carpeta Mortalidad Dengue, correo pamec@saludtolima.gov.co	
3. Apoyar según asignación el seguimiento continuo y oportuno de los planes de Mejora derivados de acciones de inspección, vigilancia y control, garantizando la trazabilidad correspondiente para su cierre o, en caso necesario, su traslado al área jurídica	Realización de visitas de seguimiento en cumplimiento del programa prevención de mortalidad materna con aplicación de instrumento ISABEL, así como visitas por mortalidad Dengue.	Instrumento Isabel: Diciembre 5 UMIT, Diciembre 8 Hospital Reina Sofía de España Llerida, Diciembre 9 Nuevo hospital la Candelaria Purificación, Diciembre 15 Hospital San Rafael del Espinal, Diciembre 16 Unidad de Salud de Ibagué Mortalidad Materna: Diciembre 10 Hospital Regional Alfonso Jaramillo Salazar Líbano Mortalidad Dengue: Diciembre 17 Hospital Federico Lleras Acosta Ibagué	Carpeta obligación 3 magnético. Carpeta ONE DRIVE ISABEL 2024, correo ivc.quejas@saludtolima.gov.co Carpeta ONE DRIVE DENGUE 2024, correo pamec@saludtolima.gov.co	
4. Realizar la entrega y carga de informes, conforme a los requerimientos, como soporte documental en las plataformas institucionales y de los organismos de dirección y control, garantizando el cumplimiento de los plazos establecidos.	18 de diciembre se realiza cargue de instrumento a plataforma del ministerio de salud	Pantallazos del registro en plataforma	Carpeta obligación 4 magnético. correo ivc.quejas@saludtolima.gov.co Carpeta ONE DRIVE ISABEL 2024	
5. Asistir y participar en las capacitaciones, talleres y demás eventos programados a nivel nacional o departamental que le sean asignados.	No requerido para el periodo			
6. Asistir a las unidades de análisis por eventos de interés en salud pública	No requerido para el periodo			

7. Entregar al supervisor del contrato el cronograma de las actividades las cuales están sujeto a posibles cambios según indicaciones del supervisor, previo acuerdo y de manera concertada con el contratista	Se realiza cronograma de actividades y fechas a realizar			
8. Disponer información, evidencias y soportes relacionados con la ejecución del contrato en las herramientas tecnológicas definidas por la Secretaría de Salud Departamental	Se registra en Drive acciones realizadas durante el presente periodo	Actas, instrumentos, registros de las actividades durante el periodo 2/12/2024 al 31/12/2024	Carpetas magnéticas	
9. Mantener actualizado y debidamente organizado el archivo documental generado con ocasión del objeto y obligaciones contractuales de acuerdo a lineamientos establecidos por la entidad para Gestión Documental.	Permanente			
RESPONSABILIDAD CONTRACTUAL POR PARTE DEL CONTRATANTE	ACTIVIDADES DESARROLLADAS	EVIDENCIA	MECANISMO DE VERIFICACION	OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES
1. Una vez se surta el proceso de contratación estatal, asignar un Supervisor, a través de quien la gobernación mantendrá la interlocución permanente y directa con el CONTRATISTA.	Designado mediante Contrato	Contrato 4298 28-Noviembre-2024	Plataforma Secoop II	
2. Ejercer el control sobre el cumplimiento del contrato a través del Supervisor designado para el efecto, exigiéndole la ejecución idónea y oportuna del objeto a contratar.	Se realiza verificación de cada uno de las obligaciones y documentos entregados por parte de la contratista.	Informe de ejecución y carpetas soporte por obligación		
3. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias a que hubiere lugar, para lo cual el Supervisor dará aviso oportuno a la gobernación, sobre la ocurrencia de hechos constitutivos de mora o incumplimiento.	NA			
4. Pagar al CONTRATISTA en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales y de PAC previstas para el efecto.	Cuenta soportada con la entrega de Informe de actividades mensual	Informe de ejecución de actividades periodo del 02-12-2024 al 31-12-2024	Plataforma Secoop II	
5. Tramitar diligentemente las apropiaciones presupuestales que requiera para solventar las prestaciones patrimoniales que hayan surgido a su cargo como consecuencia de la suscripción del contrato.	NA			
CONCLUSIONES: A la fecha, ha cumplido durante el presente periodo, en lo pertinente, con el objeto, obligaciones, compromisos y/o requisitos establecidos en el acto contractual en mención y en los documentos adicionales que hacen parte integral del mismo. Se firma acta de compromiso. Por lo anterior, se da el visto bueno para realizar el pago correspondiente.				
NOMBRE(s) DEL SUPERVISOR(es) : YENNY ARACELI ORTEGA SALAMANCA FIRMA: 				